

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 133-04

Sesión ordinaria número ciento treinta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dieciséis de noviembre de dos mil cuatro, al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (en propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Ana Lucía Torres Montero (En propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Mba. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Annia Picado Mesen, Asistente Secretaria Municipal.

INVITADOS ESPECIALES

Master Olga Montero Ceciliano, Premio Nacional Mauro Fernández.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas, con permiso

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión.*
2. *Aprobación del Acta ordinaria No. 132-04*
3. *Homenaje a la Master Olga Montero Ceciliano, Directora del Centro de Educación Especial, con motivo de la obtención del premio Mauro Fernández, otorgado por el Ministerio de Educación Pública.*
4. *Trámite de correspondencia.*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Mociones*
7. *Asuntos de la Presidencia.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se lleva a cabo la reflexión, a cargo del regidor Francisco Ureña Segura, el cual da lectura a una opinión suscrita por el Sr. Jorge Enrique Vieto Morales, denominada Constante Paradoja, la cual hace referencia a la corrupción como consecuencia de la pérdida de valores.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 132-04.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 132-04, por no haber observaciones ni objeciones, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Homenaje a la Master Olga Montero Ceciliano, con motivo de la obtención del premio nacional Mauro Fernández 2004, otorgado por el Ministerio de Educación Pública.

La regidora Dixiana Vargas Obando hace uso de la palabra para recordar que en la sesión anterior el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en pleno, aprobó una moción con el fin de brindar un merecido homenaje a la Master Olga Montero Ceciliano, por haber sido galardonada con el premio Mauro Fernández y de forma posterior da lectura textual a la moción que dio pie al homenaje antes indicado, finalmente brinda una efusiva felicitación a la Sra. Montero Ceciliano por el reconocimiento obtenido.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, añade al respecto que esta es una gran noche para festejar por cuanto la Sra. Olga Montero Ceciliano, Directora del Centro de Educación Especial, no es solo su jefe, ya que se caracteriza por ser una gran persona, amiga, compañera y escucha.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

Con respecto a la trayectoria de la Sra. Montero Ceciliano, informa que esta en el año 1979, ingresa al Ministerio de Educación Pública, donde estuvo durante tres años cubriendo incapacidades, de forma posterior laboró en diversos centros educativos del Cantón entre los que se encuentran la escuela Doce de Marzo, Pedro Pérez, hasta llegar a la dirección del Centro de Educación Especial, lugar en el cual puso todo su empeño, añade además que se ha entregado de forma humana, dedicada y sensible, siempre a cambio de nada, por lo que el reconocimiento que hoy recibe, lo ha ido forjando durante mucho tiempo.

De forma posterior da lectura y hace entrega del reconocimiento que le otorga el Concejo Municipal, con motivo de la obtención del Premio Nacional Mauro Fernández.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que hoy es un día sumamente importante, lo cual reconocen todas las personas que conocen a la Sra. Olga Montero, su gran profesora, en manos de quien inició su formación universitaria, indica que es la educadora de educadores y recuerda que gran cantidad de profesionales han sido inspirados en ella, le indica a la Sra. Montero Ceciliano, que Dios tiene para todos grandes caminos que a veces no se entienden y el de ella ha sido el camino de sembrar y si hay alguien que merece el reconocimiento "es Olga la maestra - profesora - profesional - madre y la mujer", por lo que reconoce su trabajo y le brinda una gran felicitación por la obtención del premio.

La Sra. Olga Montero Ceciliano, hace uso de la palabra para indicar que le satisface y enorgullece representar a los educadores del país y del cantón, e indica que los docentes no sólo lo son en las aulas, sino en todo lugar, para poder dar un poquito de alivio y esperanza a todos aquellos niños con o sin discapacidad así mismo indica que la discapacidad es una característica de más que poseen los seres humanos, que los hacen un poco diferentes a los demás y significa que hay que trabajar de más por ellos, recuerda que ser educador no es solo enseñar, sino que conocer y comprender al ser humano debido a que no solo se debe transitar por la vida sino que hay que hacer algo más por la comunidad que pone toda su confianza en los educadores.

Finalmente agradece a Dios y al Concejo Municipal el homenaje brindado e indica que ser generaleña es un gran orgullo y si en estos momentos puede devolver a este bello Cantón y al país, algo de lo que ha recibido, con gusto lo haría, y por eso el haber recibido el premio Mauro Fernández, se convierte en un reto para ella, y le pide a Dios que le permita lograr los retos y responsabilidades que con ello vienen.

Con respecto al presente recibido señala que al fondo se encuentra el lugar denominado El Valle de Las Morrenas, ubicadas en el Cerro Chirripó, el lugar más alto de Centroamérica al igual que el espíritu y entusiasmo del pueblo generaleño, por lo que le honra mucho recibir ese reconocimiento.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que es un gran honor y privilegio para el Concejo Municipal otorgar este homenaje, y conversando con algunas personas sobre su trayectoria profesional y humana, se da cuenta de que el año sabático obtenido, lo está necesitando también el sistema educativo costarricense para que ella escriba, con la seguridad plena de que este país en los próximos años no sólo va a recoger los frutos de su experiencia y compromiso profesional, sino también la gran capacidad que Dios le ha dado.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004



Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se decreta un receso para despedir a la Master Olga Montero Ceciliano.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Desamparados de Pejibaye

Nombre	Cédula
Carlos Alfaro Hernández	1-649-686
Kathia Ulloa Hernández	1-968-507

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Desamparados de Pejibaye, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo de Platanares.

Nombre	Cédula
Bellanira Moscoso Pérez	5-224-521
Pascual Gutiérrez Navarro	3-260-445
Rolando Mora Picado	1-789-592
Wilberth Garro Mejía	6-239-331
Grace Elizondo Valverde	1-944-948

SE ACUERDA: aprobar la nómina para nombramiento de miembros la Junta de Educación de la Escuela San Pablo de Platanares, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina, Platanares.

Nombre	Cédula
Fulvio Villalobos Ramírez	2-336-265
Franklin Quesada Varela	9-078-403
Fernando Blanco Chinchilla	1-606-825
Aida Fernández Segura	6-178-507
Walter Varela Fernández	9-098-511

SE ACUERDA: aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina, Platanares, se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004



4. Se conoce nota OVC 1253-11-04, suscrita por el Lic. Olman Vargas Cubero, Diputado, Asamblea Legislativa, en la cual comunica que en el Presupuesto Ordinario para el año 2005, se han incorporado en cumplimiento de la Ley N° 7755, el monto de ₡116,683,387.00, a favor a ésta Municipalidad. Sin embargo no omite indicar que el Ministerio de Hacienda mantiene su oposición de no girar los recursos a las municipalidades, hasta tanto no sea aprobado el plan fiscal que se discute en el congreso, dadas las dificultades financieras del país, asimismo reitera su apoyo en todas las gestiones que sean necesarias para que el presupuesto sea girado lo antes posible y así fortalecer la gestión comunal generaleña.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.

5. Se conoce nota suscrita por el señor Alfonso Duarte Marín, Co-Director Nacional, Proyecto Savegre, en la cual invita la inauguración de las instalaciones del **Laboratorio de Flora y la Clínica Veterinaria**, ubicadas en la comunidad de El Silencio, Aguirre, y a la entrega oficial del Plan de Manejo de la Cuenca del Río Savegre, actividad que se llevará a cabo el día 1 de diciembre a las 11:00 a.m.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica su participación como representante del Concejo Municipal en dicha actividad.

6. Se conoce nota DI-AA-2449, suscrita por el Lic. Manuel Corrales Umaña, División de Desarrollo Institucional, Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones, Contraloría General de la República en la cual remite la aprobación de tasas por los servicios de recolección de basura y aseo de vías y sitios públicos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

7. Se conoce correo electrónico A.D.E.205-004, enviado por la señora Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, UNGL, mediante el cual remite acuerdos tomados en la reunión de la Junta Directiva de la UNGL ampliada con Alcaldes y el Sr. Federic Carrillo Z. Ministro de Hacienda, realizada el día 04 de noviembre 2004, referentes al giro de recursos provenientes de la ley 8114, por parte del Ministerio de Hacienda.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada copia de la nota a los señores Síndicos Municipales, con la finalidad de que estos estén informados.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

8. Se conoce nota suscrita por representantes de PRODECOES, grupo conformado por niños y niñas que cursan el segundo ciclo de la educación general básica, cuyo trasfondo filosófico es la democracia, en la cual solicitan respuesta a la nota enviada el 16 de abril 2004, donde solicitan colaboración para llevar a cabo el proyecto de construcción de una cancha multiusos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dicha nota fue conocida en sesión ordinaria 105-04, artículo 4), inciso 12), celebrada el día 04 de mayo 2004, y trasladada mediante documento TRA-273-04-USM, a la Alcaldía Municipal, por lo que solicita a la Alcaldía Municipal dar seguimiento a lo actuado con respecto a la misma.

9. Se conoce nota suscrita por el Patronato Escolar del Zapotal de San Pedro, en la cual solicitan la colaboración para el grupo PROCODES, en la conclusión del proyecto de construcción de la cancha multiusos, asimismo indican que cuentan con el terreno, 10 metros de arena y un poco de piedra cuarta.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

10. Se conoce copia de nota suscrita por la señora María Sidey Sandí Jara, en la cual indica que referente a la Resolución Administrativa RES-059-04-UIN, interpone Recurso de Revocatoria ante dicha unidad, así como Recurso de Apelación ante la Alcaldía Municipal, lo anterior debido a que en la primera vez que se les decomisa mercadería y que a la fecha se encuentran a derecho con las obligaciones correspondientes ante ésta Municipalidad.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, por tratarse de un asunto administrativo.

11. Se conoce copia de nota D-2450-04, suscrita por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director General, Hospital Escalante Pradilla, dirigida a la Unidad de Patentes Municipales, en la cual hace referencia al trámite de la patente solicitada ante ésta Municipalidad por el señor Alberto Castro Montero, para ser utilizada en terreno situado al costado norte del Hospital de esta ciudad, ya que dicho señor procedió a instalar una pequeña construcción en el terreno mencionado sin que esa Dirección haya otorgado el permiso correspondiente, el cual indica al respecto que un funcionario del Ministerio de Salud que labora en ese lugar le autorizó instalarse en el terreno. En razón de lo anterior solicita realizar la inspección del caso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 133-04
 16 DE NOVIEMBRE 2004



12. Se conoce nota suscrita por el señor Rafael Ángel Vargas Mora, Presidente Ejecutivo, Grupo Bellavista Consultores, mediante la cual invita al taller para definir, evaluar y desarrollar proyectos municipales auto sostenibles financieramente de interés comunal para 20 Municipalidades del país, el cual se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre 2004, a las 9:00 a.m., en el Hotel Villas Tournon, San José 125 metros este de Periódico La República.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, designar en Comisión a la regidora Dixiana Vargas Obando, para que asista a dicha actividad como representante del Concejo Municipal, asimismo solicita de ser posible a la señora Alcaldesa Municipal su participación.

13. Se conoce nota suscrita por representantes de la Comisión Interinstitucional proyecto "Trabajando por Mi Ciudad", en la cual invitan al acto de clausura el cual tendrá lugar en el Gimnasio de la Escuela La Asunción, el día miércoles 24 de noviembre 2004 a las 6:00 p.m. En el mismo realizarán la entrega de un Certificado de Reconocimiento, por el apoyo brindado y la pertenencia al Proyecto.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, designa como representantes del Concejo Municipal en dicha actividad a la regidora Julia Marlene Quirós y el regidor José Francisco Ureña.

14. Se conoce copia de nota suscrita por el señor Carlos Acuña Fernández, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde indica que la resolución administrativa RES-038-04-DAM, emitida por la Alcaldía Municipal en donde se declara sin lugar un recurso de revocatoria planteado por su persona y se admite la apelación ante este Concejo, no ha sido trasladada aún, razón por la cual solicita que el expediente sea remitido al Concejo Municipal para mejor resolver.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita informar al señor Carlos Acuña Fernández, que dicho Recurso de Apelación fue trasladado por la señora Alcaldesa en la presente sesión.

15. Se conoce certificado emitido por Escuela La Asunción, donde otorga al Concejo Municipal reconocimiento por el apoyo y respaldo en la noble causa desarrollada por los niños en el proyecto especial "*Trabajando por mi ciudad.*"

El señor Presidente Municipal Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace entrega del Certificado a la regidora Dixiana Vargas Obando, por cuanto ha trabajado junto a la Comisión Interinstitucional durante mucho tiempo y es quien en realidad lo merece.

16. Se conoce OFI-1125-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual adjunta el Expediente REC-001-04 DAM "Recurso de Apelación en subsidio, presentado por el señor Carlos Acuña Fernández", lo anterior con la finalidad de que el mismo sea resuelto por este órgano colegiado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

17. Se conoce copia de nota suscrita por la señora, Kemly Jiménez Tabash, Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, dirigida al Ing. Guillermo Sánchez, Director Regional AyA, en la cual hace referencia al documento DRB-0938-2004, en donde esta expresa ante el Concejo Municipal, extrañeza ante oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Daniel Flores, fechado 25 de octubre 2004, sobre el tema del desarrollo habitacional Monte General.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica anexar copia de la nota al expediente correspondiente.

18. Se conoce nota suscrita por la Sra. Yamileth Cordero Barquero, en donde informa que un grupo de jóvenes del Camino Neocatecumenal, tienen la ilusión de participar en la próxima jornada mundial de la juventud, la cual se llevará a cabo el próximo año en Alemania, razón por la que han programado algunas actividades con el fin de recaudar los recursos para costear dicha peregrinación, actividades entre las que se encuentra un concierto con el grupo musical CANTARES, el próximo 26 de noviembre 2004, en la casa ANDE, así como una cena bailable con el grupo musical GAVIOTA, el día 22 de diciembre del 2004, en el Hotel del Sur.

Por lo expuesto anteriormente y tomando en consideración que dichas actividades son sin fines de lucro, es que solicitan al Concejo Municipal, se les exonere del pago del impuesto correspondiente a espectáculos públicos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con la finalidad de que se busquen posibles alternativas de solución.

19. Se conoce fax suscrito por la Sra. Ruth Solís Blanco, síndica suplente del distrito San Pedro, en donde se refiere a su inasistencia a las sesiones del Concejo Municipal, así como la presunta solicitud de cancelación de credenciales por dicho motivo.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la misma se traslada al expediente respectivo en el entendido que la misma se tratará en la reunión que se realizará con la Sra. Auditora Interna Municipal.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que ha otorgado un permiso sin goce salarial, por un periodo de 6 meses, al Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe del Área de Obras y Servicios. En razón de lo anterior y con la finalidad de solventar el problema presupuestario que eso conlleva se ha llegado a un acuerdo entre las partes involucradas el cual establece que a partir del día 15 de noviembre 2004, el Ing. Adrián Fallas Gamboa pasará al puesto de Ingeniero Municipal, lo cual se dispuso de esa forma tomando en consideración que el Sr. Fallas Gamboa tiene amplia experiencia en el desempeño de las labores que se realizan en la Unidad de Ingeniería.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

Así mismo solicita en su nota, la Sra. Alcaldesa Municipal, se tome un acuerdo a través del cual se faculte al Ing. Adrián Fallas Gamboa, a firmar las autorizaciones para la ejecución de los recursos destinados al proyecto de sensibilización, y provenientes del municipio de Bolzano, los cuales son custodiados por la fundación LEAD, labor que estaba a cargo del Ing. Alfaro Zúñiga.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los ediles la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

SE ACUERDA: autorizar al Ing. Adrián Fallas Gamboa, a firmar las autorizaciones para la ejecución de los recursos destinados al proyecto de sensibilización, y provenientes del municipio de Bolzano, los cuales son custodiados por la fundación LEAD, se acuerda en firme con nueve votos.

2. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta documento OFI-1125-DAM, a través del cual emite criterio técnico de la Administración Municipal acerca de los aumentos de alquileres del Mercado Municipal para el quinquenio 2005-2009 solicitando a través de acuerdo de la sesión ordinaria No. 132-04, artículo 6), incisos 14 y 15), celebrada el día 09 de noviembre de 2004.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal, que en menos de 10 días la Contraloría General de la República, dio respuesta positiva a contrato de préstamo suscrito entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y esta Municipalidad, por un monto de ₡101.000.336.078, los cuales serán destinados al proyecto de Catastro Municipal, Valoración de Bienes Inmuebles y mejoras en la gestión de cobro municipal.
4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta documento OFI-578-04-CBI, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Jefe de Catastro y Bienes Inmuebles, a través del cual remite el listado de propiedades que la Oficina de Valoración sometió al proceso de avalúo, y que por parte del administrado no se presentó objeción en las dos comunicaciones realizadas por parte de ese despacho, listado que se detalla a continuación:

Propietario	Cédula	Monto Total
OSKARLA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-077398	11,032,362,00
DOLLY FERNANDEZ JIMENEZ	1-501-405	10,467,326,00
VIRGILIO ELIZONDO UMAÑA	1-185-133	18,629,260,00
RAFAEL SIBAJA CHAVARRIA	2-276-339	6,144,440,00
CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CORDERO	9-068-464	7,527,272,00

9



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

FADUBA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-108738	13,810,082,00
FLORIBETH SOLIS JIMENEZ	9-056-615	15,737,012,00
ANGELINE QUIROS BALDI	1-699-430	9,540,412,00
RIVAMAR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-191145	25,296,950,00
MARIA ISABEL CORDERO MORA	1-220-760	5,327,029,00
B.M.L. DE DOMINICAL S.A.	3-101-108614	6,834,408,00
EMMA MIRIAM MARTINEZ JIMENEZ	1-442-957	6,232,315,00
ALFONSO VILLARREAL VEGA	6-113-847	1,624,867,00
ALFONSO VILLARREAL VEGA	6-113-847	9,725,536,00
JOSE GUILLERMO CORDERO SOLIS	1-393-562	6,008,151,00
ANA VITA NUÑEZ MORA	1-332-122	4,124,184,00
JOSE JOAQUIN MORA PINEDA	2-346-799	14,128,262,00
MARIA NOEMY MORA PINEDA	1-635-370	9,573,645,00
CAFETALERA MORA Y PINEDA S.A.	3-101-046760	3,130,695,00
VARMO DE LA FINCA S.A.	3-101-288123	11,227,900,00
LUIS FERNANDO ZUÑIGA MENDEZ	1-405-1281	21,633,199,00
TABACALERA PINAR DE RIO S.A.	3-101-047631	10,323,918,00
ECOINVERSIONES DEL SUR E Y M S.A.	3-101-232637	33,567,940,00
LEDA MARIA ECHEVERRIA ALFARO	9-048-150	20,367,475,00
PRADO Y PRADO S.A.	3-101-265172	51,421,543,00
MARCO TULIO FALLAS CECILIANO	1-216-797	36,009,440,00
EDIFICIO EL GENERAL S.A.	3-101-036205	76,877,478,00
CARMEN DEL SOCORRO ESTRADA CESPEDES	6-069-943	11,054,731,00
HERIBERTO QUIROS CHAVES	4-098-976	8,171,682,00
COMERCIAL RIO SECO S.A.	3-101-268195	9,009,704,00
TELBA FALLAS CECILIANO	1-197-926	77,459,279,00
INVERSIONES FLW DEL SUR S.A.	3-101-192012	26,164,530,00
MARJORIE VALVERDE ESQUIVEL	1-900-994	6,109,290,00
NICOLAS MURILLO E HIJOS LIMITADA	3-102-012219	71,948,923,00
INVERSIONES MANOCA S.A.	3-101-017429	16,316,896,00
INVERSIONES MANOCA	3-101-017429	40,349,947,00
INVERSIONES MANOCA	3-101-017429	19,358,370,00
INVERSIONES MANOCA SOCIEDAD ANONIMA	3-101-017429	18,001,819,00
INVERSIONES MONOCA	3-101-017429	21,506,560,00
INVERSIONES MANOCA	3-101-017429	10,825,564,00
ELMA ROJAS CANTARERO	1-1024-655	2,849,111,00
ELMA ROJAS MORA	1-293-125	2,070,527,00
EMILIA HERRERA ROJAS	1-254-279	1,546,289,00
BETULIA HERRERA MURILLO	2-138-694	1,464,334,00

En razón de lo anterior es que solicita acuerdo municipal para establecer en firme el nuevo valor imponible en las bases de datos municipales para el período 2005, según lo estipulado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios artículo 146, Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles artículo 19.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

El Presidente Municipal, Master Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los concejales la solicitud efectuada.

SE ACUERDA: Aprobar el listado de valores en firme, tal y como se detalla líneas arriba, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. Presenta la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informe de compras autorizadas por su persona en el mes de octubre 2004, así como informe de compras realizadas mediante contratos, acuerdos de pago, PL-480, MIDEPLAN, Urbanización El Hoyón, Mantenimiento de Edificios, Concejos de distrito y Ley 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria”.

Añade además en su nota que el total de las compras correspondientes al mes de octubre 2004, es de ₡13.093.059.36.

INFORME DE ORDENES DE COMPRA			
OCTUBRE 2004			
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)			
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
4865	01/10/2004	ALTAMIRANO CORRALES ANA ROSA	58.800,00
4866	01/10/2004	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	21.531,00
4868	05/10/2004	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	141.120,00
4869	05/10/2004	MICROSERVICIOS DEL VALLE	87.623,58
4883	05/10/2004	KAJOR S.A.	22.707,00
4884	05/10/2004	NAVARRO MORA JIMMY	39.200,00
4885	07/10/2004	MORA MORA ADRIAN	78.400,00
4895	07/10/2004	RAYERI DEL SUR S.A.	44.100,00
4900	12/10/2004	IMPRESOS ELIMAR S.A.	23.520,00
4901	12/10/2004	MORA MORA ADRIAN	22.638,00
4902	12/10/2004	CALDERON SÁNCHEZ DORA	17.767,00
4908	14/10/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A.	35.683,45
4909	14/10/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A.	52.439,28
4913	14/10/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	343.000,00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

4942	25/10/2004	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	10.780,00
4946	26/10/2004	COOPEAGRI R.L.	293.810,20
4948	27/10/2004	INVERSIONES RAMONGO S.A.	19.424,00
4949	27/10/2004	MORA MORA ADRIAN	92.974,02
4950	27/10/2004	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	78.400,00
4951	27/10/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A.	65.851,00
4952	27/10/2004	LAND BUSSINES S.A. (CASA BLANCA)	26.318,00
4953	27/10/2004	LAND BUSSINES S.A. (CASA BLANCA)	13.158,50
4966	29/10/2004	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	34.300,00
4968	29/10/2004	MORA MORA ADRIAN	32.721,00
4970	29/10/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	8.183,00
4972	29/10/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	22.903,00
4973	29/10/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	21.918,00
4974	29/10/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	11.971,00
4976	29/10/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	451,00
4978	29/10/2004	INVERSIONES EL CINCO MENOS S.A.	3.379,00
TOTAL			¢1.725.071,01

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

OCTUBRE 2004

(Compras por contratos, Acuerdo de Pago, PL-480 MIDEPLAN, Urbanización El Hoyón, Mantenimiento Edificios Concejos de Distrito y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
4867	01/10/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	75.323,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4870	05/10/2004	SUR MACK PARTES S.A.	78.301,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4871	05/10/2004	CAVERNARIO S.A.	52.822,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4872	05/10/2004	MENA MONTOYA JOHNNY	94.080,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4873	05/10/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	29.917,01	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4874	05/10/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	13.918,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4875	05/10/2004	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	19.600,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO

12



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

4876	05/10/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	97.852,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4877	05/10/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	70.687,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4878	05/10/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	19.169,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4879	05/10/2004	SELAH SERVICIOS COMERCIALES S.A	232.304,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
4880	05/10/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	42.365,00	MANT.EDIFIC.CONC.DISTSA N PEDRO
4881	05/10/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	27.177,72	MANT.EDIFIC.CONC.DISTSA N PEDRO
4882	05/10/2004	MERCAIDEAS SOCIEDAD ANONIMA	17.591,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
4886	07/10/2004	CAVERNARIO S.A.	243.790,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4887	07/10/2004	MOTOS DEL SUR S.A.	52.753,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
4888	07/10/2004	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	37.607,00	URBANIZAC.EL HOYON
4896	07/10/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	52.234,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4897	07/10/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	11.099,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4898	07/10/2004	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	26.460,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4899	07/10/2004	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	87.613,10	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4903	12/10/2004	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	125.540,70	MANT.EDIFIC.CONC.DISTPL ATANARES
4905	14/10/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4906	14/10/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4907	14/10/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	LPR-009-03-UPM ACUERD.PAG.VIGILANC
4910	14/10/2004	MORA MORA ADRIAN	28.066,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
4911	14/10/2004	SANCHEZ PADILLA CARLOS ROBERTO (ING.CIVIL)	548.800,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
4914	14/10/2004	INVERSIONES COMERCIALES MATA Y CASTRO S.A.	54.880,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4915	19/10/2004	OTTO F. WIMMER S.A	23.520,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

4916	19/10/2004	SURMACK PARTES S.A.	52.976,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4923	19/10/2004	SURMACK PARTES S.A.	25.584,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4924	19/10/2004	SURMACK PARTES S.A.	58.886,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4925	19/10/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1.592.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
4926	19/10/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	1.501.300,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO Y RUTINARIO
4927	19/10/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	955.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4928	19/10/2004	SURMACK PARTES S.A.	115.354,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4929	22/10/2004	SUR MACK PARTES S.A.	126.195,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4930	22/10/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	62.112,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.PERIODICO
4931	22/10/2004	CAVERNARIO S.A.	51.324,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4932	22/10/2004	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	70.462,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4939	22/10/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	73.892,01	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4940	22/10/2004	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	14.955,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4944	25/10/2004	CAVERNARIO S.A.	81.151,66	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4945	25/10/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	15.372,72	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4954	27/10/2004	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	12.338,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4956	27/10/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	60.695,61	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4958	27/10/2004	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	35.426,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB."MANT.RUTINARIO
4959	27/10/2004	VINDAS ELIZONDO RANDALL	34.300,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
4960	27/10/2004	CIA. SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	333.965,66	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4961	27/10/2004	MULTISERVICIOS EVAR V Y G S.A.	122.101,25	LPR-010-03-UPM ACUERD.PAG.LIMPIEZA
4962	27/10/2004	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.091.230,00	LPR-009-03-UPM ACUERD.PAG.VIGILANC
4965	28/10/2004	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	1.169.601,00	PL-480 MIDEPLAN PROY. ALCANTARILL.PLUVIAL
TOTAL			¢11.367.988,35	



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

6. Informa la Sra. Alcaldesa Municipal, que ya se ha iniciado con el puente sobre la quebrada de la Finca Municipal, así como de la finalización de un alcantarillado en Barrio Sagrada Familia, por lo que si se encuentra alguna solicitud de inspección sin realizar solicita al Concejo Municipal comprensión e indica que tratará de realizarlas para la próxima sesión.
7. Informa además la Licda. Ramos Madrigal, que se contó con la visita de varios funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana, entre los que se encontraban el Alcalde Municipal, la abogada, el proveedor, y la ingeniera, los cuales vinieron a realizar una pasantía y de esa forma conocer un poco sobre el funcionamiento de esta Municipalidad, debido a que en un documento enviado por la Contraloría General de la República a las Municipalidades, se indica que la Municipalidad de Pérez Zeledón ostenta el primer lugar en ejecución de obras y proyectos así como implementación de procesos de mejoramiento continuo de la administración municipal, fundamentado en procesos de control interno, razones por las cuales se contará además el próximo año con la visita de la Municipalidad de San Mateo.
8. Informa la Sra. Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que el próximo martes y miércoles 23 y 24 respectivamente, se encontrará en una capacitación organizada por el Grupo Bellavista Consultores, sobre la definición, evaluación y desarrollo de proyectos auto sostenibles financieramente de interés comunal, taller organizado para las 20 Municipalidades más fuertes del país, razón por la que no le será posible estar presente la próxima semana en la sesión municipal.
9. El síndico del Distrito Páramo, Sr. Amado Fernández Chávez, informa que le preocupa enormemente el mal estado en que se encuentran las rutas nacionales, preocupación que aumenta debido a que no saben a quién acudir para que resuelva la situación, ya que en CONAVI, les indican que no pueden hacer nada, al igual que en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, razón por la cual sugiere a la Administración Municipal buscar algún mecanismo de presión para obtener la colaboración de los entes correspondientes, por cuanto la mayoría de distritos son atravesados por rutas nacionales.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, recuerda que en la última reunión que tuvo con el Ing. Alejandro Molina, Director Ejecutivo de CONAVI, este le informó que a partir del 15 de noviembre 2004, intervendrían las rutas de San Pedro, San Rafael, Peñas Blancas y Los Ángeles de Páramo, lo cual no sabe porqué aún no ha ocurrido, sin embargo informa que en su visita a San José la próxima semana, aprovechará para visitar al Ing. Molina, para ver que pasó con esta intervención y oportunamente informará.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, añade al respecto que el día 24 de agosto, oportunidad en que se recibió al Director Ejecutivo de CONAVI en sesión municipal, este anunció que iniciarían los trámites de los contratos para intervenir esas vías.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

ARTICULO 6. Mociones.

1. "Moción presentada por la regidora Dora Pérez Quesada, con dispensa de trámite de comisión considerando que:

La calle a la entrada de la Finca Municipal, frente al Sr. Jorge Sánchez Pérez, tiene una curva en exceso peligrosa, carece de cordón - caño y acera; además tiene una alcantarilla sin tapa, e incluso el lote de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, no tiene acera y también hay alcantarillado sin tapa. Hace pocos días ocurrieron dos accidentes: un señor mayor se fue a la alcantarilla y un niño se quebró en bicicleta.

Es por lo anterior que solicito la intervención de la Municipalidad y de una pronta solución al problema".

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas consulta a la Sra. Alcaldesa si la calle indicada en la moción, es municipal o no, con la finalidad de poder definir a quién compete el arreglo de la misma.

Pregunta a la cual la Sra. Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal responde afirmativamente.

La regidora Dora Pérez Quesada, da las especificaciones concretas de la calle y añade además que con respecto al lote propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral no tiene problema en cuanto a la construcción de cordón y caño ya que cuentan con recursos económicos suficientes, es por lo anterior que sugiere se establezca una adecuada coordinación con esta para dar solución al problema.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, externa su preocupación, en el sentido de que se solicite a la Administración dar pronta solución al problema, a través de un acuerdo municipal, debido a que en estos momentos la Municipalidad cuenta con muy pocos recursos, y sería fundamental realizar primeramente una inspección y valoración de costos para ver si se puede cumplir con lo solicitado, por lo que sugiere al Concejo Municipal trasladarle la inquietud a la Alcaldía para que analice la situación pero no ante acuerdo del Concejo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, consulta a la regidora Dora Pérez Quesada, proponente de la moción su criterio con respecto a la propuesta efectuada por la Sra. Alcaldesa Municipal.

La regidora Dora Pérez Quesada indica al respecto que la Asociación de Desarrollo Integral, constantemente se encuentra cobrando a los habitantes de la localidad y no han invertido nada en el arreglo del barrio, así mismo recuerda que existen en la localidad vecinos con suficientes recursos económicos para solventar el problema, por lo que no es un problema de presupuesto económico sino de establecer coordinaciones y adecuadas estrategias de cooperación, y finalmente reitera la necesidad de dar pronta solución al problema antes de que suceda alguna tragedia mayor.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, reitera su preocupación en que exista un acuerdo municipal que solicite a la administración dar pronta solución, debido a que una vez que los vecinos tengan conocimiento de este, van a presionar a la administración para que resuelva el problema, y no se puede comprometer a dar solución al problema si antes no se ha efectuado una inspección y una valoración para conocer las posibilidades reales de dar solución al problema.

Finalmente se compromete la Sra. Alcaldesa Municipal, a realizar una inspección y presentar un informe al Concejo Municipal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, con la venia de la regidora Pérez Quesada, traslada la propuesta a la Sra. Alcaldesa Municipal para que esta realice la inspección y valoración del caso, según lo manifestado líneas arriba.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS Y JOSE FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE :

- a) El sitio donde se ubica el Cristo constituye verdadero patrimonio cultural, histórico religioso, ambiental y símbolo referente de nuestro cantón y de nuestra identidad.
- b) Se tiene conocimiento de eventual explotación de la capacidad de material de piedra y arena que comprende el área donde se ubica el monumento.
- c) La acción mencionada podría constituirse en verdadero peligro y amenaza para la integridad ambiental y del paisaje del sector del Cristo de la Piedra, como lo llamaba el Prof. Humberto Gamboa, q de D.g.

Por tanto se propone la emisión del siguiente acuerdo: "Solicitar a la Administración realizar de inmediato el estudio de la situación para recomendar las acciones pertinentes y más adecuadas para definir la declaratoria de patrimonio del cantón en los términos y condiciones que más convenga, según las circunstancias y criterios técnicos que sean más aconsejables para el logro del referido propósito. Para el logro de este interesante proceso se tiene ofrecimiento de la UNA y otras entidades con las que se sugiere coordinar para que lo antes posible se emita una recomendación y se realicen las acciones más apropiadas".

Al respecto el regidor Francisco Ureña Segura indica que la semana anterior se dio la voz de alerta en el sentido del otorgamiento de una concesión para quebrar piedra, en el lugar denominado "La Piedra", en donde se encuentra el Príncipe de la Paz, e informa que entre las acciones que se están haciendo al respecto, se encuentran en la búsqueda de un acuerdo que presuntamente fue tomado aproximadamente en el año 1980, en donde el Concejo Municipal declara el lugar como sitio de interés público.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

Indica además que un grupo de ciudadanos se han encontrado realizando acciones y consultas al respecto, por lo que la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael Norte convocó a una reunión el pasado sábado 13 de noviembre a las 4:00 p.m. reunión a la cual acudieron alrededor de 50 personas, así como Monseñor Ignacio Trejos y la Sra. Gladys de Marco, Directora del Área de Conservación la Amistad, en la cual se discutió con los concesionarios aspectos meramente legales, e indica que se pudo determinar que dentro de la hoja cartográfica de la concesión incluye la piedra donde se encuentra ubicado El Príncipe de la Paz, razones por las que se ha planteado la posibilidad de realizar una campaña para constituir la zona como patrimonio histórico – cultural, y recaudar los fondos necesarios para comprar el terreno y dejarlo como herencia cultural a futuras generaciones.

Continúa informando el regidor Ureña Segura, que en estos momentos se encuentra trabajando una comisión al respecto, y finalmente recuerda que en América Latina solamente se encuentran tres monumentos de ese tipo, en Corcovado – Brasil, otro en México, y en Pérez Zeledón.

De forma posterior el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas somete a consideración de los concejales la moción presentada.

SE ACUERDA: aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal solicita con todo respecto, que en adelante le informen sobre todas las gestiones que realiza la comisión con respecto a la preservación de la piedra en donde se encuentra El Príncipe de la Paz, lo anterior debido a que ha recibido declaraciones ofensivas en su contra, en torno al tema, y no desea que en el futuro se den malos entendidos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, con ocasión de las vacaciones del mes de diciembre, propone a los Concejales un cambio de sesiones que iría en el siguiente sentido:

La sesión del día martes 28 de diciembre, se cambiaría para el lunes 27 de diciembre 2004.
La sesión del día martes 04 de enero 2005, se trasladaría para el jueves 06 de enero 2005.

Ambas a la hora que el Concejo Municipal estime conveniente. De forma posterior se dan varias intervenciones por parte de los señores concejales, y finalmente es sometida a votación la propuesta efectuada.

SE ACUERDA: Trasladar la sesión municipal a celebrarse el día martes 28 de diciembre a las 6:00 p.m. para el día lunes 27 de diciembre 2004 a las 3:00 p.m. y la sesión del día martes 04 de enero 2005 para el jueves 06 de enero 2005 a las 3:00 p.m., ambas en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

2. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Comisión que se encuentra funcionando con relación al tema de la Piedra donde se encuentra el Príncipe de la Paz, que informe quienes son sus integrantes y que incluya dentro de su equipo de trabajo a la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal en Licitación por Registro LPR-006-04-UPM.

Dictamen: aprobar la Licitación por Registro LPR-006-04-UPM "Compra de equipo de cómputo, para uso en informática y Recursos Humanos, para que se realice la respectiva publicación del cartel y se proceda a invitar a los oferentes".

Se solicita acuerdo firme.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por la Alcaldesa Municipal.

Dictamen: Autorizar los reajustes de precios para la compañía "Servicios Múltiples Maciza S.A.", correspondientes a servicios de limpieza de las siguientes instalaciones: Palacio Municipal ₡167.743.94, Mercado 78.773.65 y Terminal de buses ₡78.773.65, para un total de ₡325.291.24 y a la empresa Multiservicios Evar V y G S.A. correspondiente a la limpieza a la Biblioteca Pública por un total de ₡113.668.70.

Por concepto de seguridad y vigilancia Sevin Ltda. los siguientes montos, Palacio Municipal ₡271.936.53 Plantel Municipal ₡351.642.02, Mercado ₡112.994.30, Terminal de buses ₡112.994.30 y Complejo Cultural ₡165.412.23, para un total de ₡1.014.979.38. Lo anterior según lo estipula la Ley de Contratación Administrativa, capítulo IV, artículo 18. Se solicita acuerdo firme".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por: solicitud traspaso local No. 78 Mercado Municipal.

Dictamen: Revisado que fuera el expediente administrativo No. SOL-003-02-USM, referente a la solicitud de traspaso del local No. 78 del Mercado Municipal por Lidieth Badilla Acuña, es criterio de esta comisión, que de conformidad con lo recomendado por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad, mediante su criterio legal No. OFI-044-04-PST de fecha 18-02-04, y con el fin de descartar o confirmar las aseveraciones hechas por la Sra. Badilla Acuña dentro del expediente en cuanto a las circunstancias anómalas en que supuestamente se suscitó el traspaso de dicho local comercial y que ella firmó.



Debe remitirse una nota clara y específica a la señora Badilla Acuña y a su asesor Lic. Rodrigo Urrea Galdamez mediante envío de fax, ya que ese fue el medio señalado por ambos para atender notificaciones, en donde se les prevenga que dentro del término improrrogable de 10 días deberán hacer llegar al expediente administrativo fotocopias certificadas del expediente judicial donde supuestamente se tramita o se tramitó la invalidación del traspaso indicado y una constancia de que ante esa instancia judicial se haya tramitado como medida cautelar la suspensión del trámite administrativo de dicho traspaso ante la Municipalidad. En dicha nota también deberá prevenir a Badilla Acuña como al Lic. Urrea Galdamez de que en caso de no cumplir con lo solicitado en el término conferido, la comisión respectiva desoirá tales aseveraciones y continuará con los trámites normales al respecto. De la misma forma, en caso que se deba continuar con el trámite normal administrativo de la solicitud de traspaso, deberán ser aportadas al expediente certificaciones y documentos recientes y actualizados donde se refleje el estado actual en cuanto a que las partes que intervienen en el traspaso, estén al día en sus obligaciones tributarias para con la Municipalidad; así mismo es recomendable solicitar un nuevo informe al Administrador del Mercado con el fin de determinar el estado actual y situación real del local a traspasar así como las respectivas recomendaciones”.

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

6. La regidora Dixiana Vargas Obando, externa su preocupación con relación a la entrada en vigencia de la ley 8422, “Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función Pública”, por cuanto en ella se encuentra establecida la imposibilidad de que las personas que desempeñen cargos dentro de la función pública, puedan devengar dieta alguna como miembros de juntas directivas o de otros órganos colegiados pertenecientes a órganos, entes y empresas de la administración pública, lo cual imposibilita a la mayoría de los miembros del Concejo Municipal a devengar dietas, razón por la cual indica que su solicitud a la presidencia municipal, va en el sentido de que se analice y estudie un poco más la nueva ley mencionada anteriormente.

Al respecto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, añade que la versión que circula en la prensa es el hecho de que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, ha recomendado a las Municipalidades del país, que mientras no se emita criterio de la Procuraduría General de la República se abstengan de pagar las dietas a regidores, regidoras, síndicos y síndicas, que se encuentran en esa situación.

7. La regidora Roxana Campos Cubillo, coordinadora de la Comisión de Asuntos Sociales, hace uso de la palabra para informar sobre las acciones que se encuentra realizando dicha comisión, con entorno a las festividades del mes de diciembre.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 133-04
16 DE NOVIEMBRE 2004

8. El regidor Francisco Ureña Segura, informa que el miércoles 10 de noviembre 2004, asistió a una reunión de la comisión Pro-Térraba, en el cantón de Buenos Aires, en donde se encontró con la sorpresa que cuando llegó se le consultó si se encontraba en representación del Concejo Municipal para asistir a una reunión con Geología y Minas, de la cual no tenía conocimiento, pero debido a la importancia de la misma se quedó. Sin embargo y debido a la inquietud surgida al respecto llamó a la Unidad de Secretaría Municipal, donde se corroboró que efectivamente al Concejo Municipal no había ingresado la correspondiente invitación. La cual llegó a la Alcaldía Municipal, situación que pudo verificar mediante la colilla de fax, y no se comunicó al Concejo.

Con relación a lo anterior, manifiesta que le duele enormemente que el Concejo Municipal se haya perdido de una actividad tan valiosa e importante como esa, debido a lo difícil que es traer a un organismo como Geología y Minas a esta región, finalmente solicita a la administración municipal, tener más cuidado y que esta situación no se vuelva a repetir.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.